



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06200 ALMENDRALEJO
(BADAJOZ)



16-5-2018

ANUNCIO

Resolución, RRHH 106/2018, de 14 de Mayo de 2018 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la contratación, con carácter de personal laboral contratado por duración determinada, de un Psicólogo para el Programa de Atención Psicológica de la Mujer para el año 2018, a través del sistema de oposición libre.

Por Acuerdo de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2018, se aprobaron las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la contratación, con carácter de personal laboral contratado por duración determinada, de un Psicólogo para el Programa de Atención Psicológica de la Mujer para el año 2018, a través del sistema de oposición libre, publicadas en el BOP número 66, de 6 de Abril de 2018.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida convocatoria.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con fecha 14 de Mayo de 2018, **RESUELVO:**

Primero.- Procede, en mérito a lo expuesto, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como Anexo a la presente Resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Los aspirantes cuya instancia adolezca de algún defecto, conforme a lo señalado en la Base Cuarta de la convocatoria, **disponen de un plazo de 2 días hábiles**, a partir de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión u otros que les pueda afectar, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Se concede idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en forma indicada anteriormente.

Tercero.- Publicar dicha lista en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO.
Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ANTUNEZ GABARDINO, MARIA ISABEL	76253874L
2	ASUAR GALLEGO, RITA MARIA	34779887T
3	CANALES GOMEZ, BLANCA	28954837E
4	DIAZ MENDOZA, MARIA TERESA	34781378L
5	ESCOBAR NIETO, ELISABETH	76253624E
6	FLECHA ORTIZ, NOELIA	45559750Q
7	GARCIA DE TENA, BLANCA	08862034L
8	GARCIA GOMEZ, SARAI	30214945Y
9	GONZALEZ DIAZ, ENRIQUE	08899342K
10	GONZALEZ GOMEZ, AINHOA	45876171A
11	MARTIN MIGUEL, LETICIA	70820313R
12	MAS GUIADO, SOFIA	46964292V
13	MELO BURGOS, MARIA CARMEN	45652461Z
14	MOLINA MUÑOZ, LEONOR DEL ROSARIO	80075420T
15	MOLINA UÑA, MARIA DEL PILAR	08886508K
16	MUÑOZ GOMEZ, FRANCISCO C.	08869155X
17	PAREDES CAMPOS, MARIA CARMEN	76264252R
18	PRIETO VALDERRABANO, LORENA	28977567M
19	RODRIGUEZ PAEZ, NATALIA	30210416P

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almendralejo, 14 de Mayo de 2018
EL ALCALDE

José García Lobato